



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 016-2026-GRU-GGR-ORA

Pucallpa,

10 FEB. 2026

VISTO: El OFICIO N° 362-2026-GRU-DIRESA-HRP, de fecha 05 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que “los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero”;

Que, asimismo, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, que establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); en el numeral 1.1 señala que “los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”;

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que “la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa”;

Que, también el Artículo 10° de la Directiva N° 002-2021-EF/52.3 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.3, prevé en el numeral 10.1 “Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”. Y el numeral 10.2 para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP”;

Que, al amparo de las normas invocadas; es necesario designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias del **HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**, perteneciente; designando como: **1) Miembro Titular:** el Eco. **CARLOS ALBERTO PEÑA MARQUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL HRP**, en reemplazo del Sr. **DARWING SALDAÑA CARBAJAL– DIRECTOR OGA**;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023, la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la actualización de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de las Cuentas Bancarias del **HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**; quedando conformado como sigue:

TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
CARLOS ALBERTO PEÑA MARQUEZ	40390324	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL HRP	japay199@gmail.com	953558516
VICTOR RAUL AGUIRRE LOPEZ	45878194	TESORERO DEL HRP	sagitario.victor@gmail.com	942831924

SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
NIEVES PANCHANA ALEJO	00101369	RESPONSABLE DEL AREA DE CONVENIOS DEL HRP	niepa05002@gmail.com	948401710
LUPE MARIELA SORIA GOMEZ	00020867	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE PERSONA DEL HRP	soriagomezlupita@gmail.com	961650333

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

